DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 16 de octubre del 2020

Dictamen DC N° 031/2020

La Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas se encuentra en proceso del llamado CD N° 15/2020, para la **"CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INNOVACIÓN INSTITUCIONAL DEL SENAVE"** ID N° 386.300, y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, en el presente documento se realiza la justificación del Precio de Referencia establecido.

ANTECEDENTES:

Que, por Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03.

Que, en atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procede a elaborar el informe del Precio Referencial del llamado en base a la Guía de Elaboración y su mecanismo de utilización.

Que, para la estimación del Precio Referencial del llamado se procedió a la obtención de evidencia documentada de (3) tres presupuestos similar al servicio solicitado en el mismo rubro y concepto con característica comparables, cuyas copias se encuentran adjuntos en el presente legajo; "Documentación comprobatoria del mecanismo utilizado para la obtención de los precios referenciales", pudiendo ser cotejados a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas detallado en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia.

Que, a partir de la información obtenida, el Precio de Referencia fue realizado en base a la siguiente formula:

$$PR : \frac{PEI + PE2 + PE3....PEN}{NO}$$

PR: Precio de Referencial
NO: Número de Ofertas
PE1: Precio Ing. Agr. Pablo Ayala Franco -
PE2: Precio Ing. Agr. Wilfrido Morel.
PE3: Precio Ing. Agr. Carlos Chávez.

Nº	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO			SUMA	PR PRECIO REFERENCIA PROMEDIO /3
		PE 1	PE 2	PE3		
		Ing. Agr. Pablo Ayala Franco	Ing. Agr. Wilfrido Morel	Ing. Agr. Carlos Chávez		
1	Consultoría Para Implementar Un Programa De Innovación Institucional del SENAVE	32.000.000	40.000.000	44.000.000	116.000.000	38.666.667

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE

Que, el Precio Referencial del llamado corresponde al Precio Unitario Remitido por 3 Empresas Proveedoras de la Consultoría Para Implementar Un Programa De Innovación Institucional del SENAVE / (dividido 3) el cual se visualiza en el cuadro

CONCLUSIÓN:

Por tanto, en base a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación considera se encuentra justificado a precio de mercado, la estimación de Precio de Referencia efectuada, basado en la Guía de Elaboración y el Formulario de Análisis de Precio de Referencia.

Es mi Dictamen.

Econ. Juan Carlos Jiménez T.
Director
Dirección de Contrataciones

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 16 de octubre del 2020

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado CD N° 15/2020, para la **"CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INNOVACIÓN INSTITUCIONAL DEL SENAVE"** ID N° 386.300.

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se utiliza la siguiente formula:

$$PR : \frac{PEI + PE2 + PE3....PEN}{NO}$$

PR: Precio de Referencial
NO: Número de Ofertas
PE1: Precio Ing. Agr. Pablo Ayala Franco -
PE2: Precio Ing. Agr. Wilfrido Morel.
PE3: Precio Ing. Agr. Carlos Chávez.

N°	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO			SUMA	PR PRECIO REFERENCIA PROMEDIO /3
		PE 1	PE 2	PE3		
		Ing. Agr. Pablo Ayala Franco	Ing. Agr. Wilfrido Morel	Ing. Agr. Carlos Chávez		
1	Consultoría Para Implementar Un Programa De Innovación Institucional del SENAVE	32.000.000	40.000.000	44.000.000	116.000.000	38.666.667

Que, el Precio Referencial del llamado corresponde al Precio Unitario Remitido por 3 Empresas Proveedoras de la Consultoría Para Implementar Un Programa De Innovación Institucional del SENAVE / (dividido 3) el cual se visualiza en el cuadro

Fuente	Responsable
Ing. Agr. Pablo Ayala Franco	Ing. Agr. Pablo Ayala Franco
Ing. Agr. Wilfrido Morel	Ing. Agr. Wilfrido Morel
Ing. Agr. Carlos Chávez	Ing. Agr. Carlos Chávez

Corresponde a precio de mercado atendiendo que son precios de empresas del mercado nacional y llamado similar en el SENAVE.

Econ. Juan Carlos Jiménez T.
Director
Dirección de Contrataciones

Zimbra: **juancarlos.jimenez@senave.gov.py**

PRECIOS REFERENCIALES: CONSULTORIA EN INNOVACIÓN

De : cesar rivas <cesar.rivas@senave.gov.py> jue, 15 de oct de 2020 09:32

Asunto : PRECIOS REFERENCIALES: CONSULTORIA EN INNOVACIÓN

1 ficheros adjuntos

Para : Rodrigo Nuñez <rodrigo.nunez@senave.gov.py>

Para o CC : juancarlos.jimenez <juancarlos.jimenez@senave.gov.py>

Bue día.

Adjunto precios referenciales en el marco de la "CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INNOVACIÓN INSTITUCIONAL DEL SENAVE"

Favor dar acuse de recibo.

Atte.

Ing. César Rivas - DGT

PRECIOS REFERENCIALES CONSULTORIA EN INNOVACIÓN.pdf
651 KB

Actividades de Consultoría en Agronomía

Asesoramiento Técnico Profesional – Consultoría en Buenas Prácticas Agrícolas – Calidad, Sanidad e Inocuidad Vegetal – Registros de Productos Fitosanitarios – Proyectos de Inversión–

San Lorenzo, 12 de octubre de 2020

Señor
Ing. Agr. **César Luís Rivas**, Director General
Dirección General Técnica (SENAVE)
Presente

REFERENCIA: Nota DGT 11/2020

Por la presente, remito a tu conocimiento y consideración, los precios referenciales, que puedo ofertar para la realización de trabajos de "Consultoría para implementar un programa de innovación institucional del SENAVE", solicitado según la Nota de referencia.

Como profesional del área agronómica; basándome en los conceptos de la Ley 2486/04 "*Del arancel del ingeniero agrónomo*", que establece la clasificación de los trabajos que puede desarrollar un profesional, así como conceptos y montos a percibir por los trabajos realizados.

Por trabajos de asistencia técnica, asesoría y consultoría especializada (Inciso d del Artículo 1°) y el Art. 5° de la misma Ley, cita que "*Los proyectos, trabajos, estudios o servicios específicos*" se regirán por aranceles mínimos conforme a la Tabla establecida al efecto. En ese orden; para la elaboración de proyectos, se puede hacer un cálculo sobre el valor de la inversión a ser realizada por la convocante, en cuyo caso el profesional puede establecer un honorario de hasta 1,5% del valor de la inversión.

El valor de la inversión solo se podría obtener una vez elaborado y aprobado el proyecto solicitado, el monto a invertir sería bastante grande y la inversión se realizaría en etapas. Considerando lo expresado en el párrafo anterior, se puede establecer el presupuesto aproximado, para la consultoría solicitada:

DESCRIPCION	HONORARIOS		
	TIEMPO (Meses)	PRECIO MENSUAL	TOTAL
Contratación de un "Consultoría para implementar un programa de innovación institucional del SENAVE"	2	16.000.000	32.000.000
OBSERVACIÓN: no incluye gastos de traslados al interior o exterior del país, en caso de necesidad. En caso de que sea requerido y autorizado por la Máxima Autoridad, los gastos correrán por cuenta exclusiva del Contratante, tal como se establece en los términos de referencia.			

Otros servicios no contemplados en los términos de referencia, serán presupuestados con antelación a la realización de los mismos.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.-

.....

Ing. Agr. M.Sc **Pablo Ayala Franco**
Consultor Agronómo
Mat. Prof. № 2.080

Calle 5 de Octubre 4563 entre Santos Mendoza y Monseñor Virgilio Roa– Barrio Sagrada Familia - San Lorenzo
Teléfonos: +595 21 652319 - +595 981 463858 - Email: pabloayalafranco@yahoo.com pabloayalaf10@gmail.com

WILFRIDO MOREL PAIVA. FITOPATÓLOGO
ASESORAMIENTO TÉCNICO-ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE CULTIVOS
CAPITAN MIRANDA - ITAPÙA. PARAGUAY
e-mail: wmorel@itacom.com.py *Tel. 595 985 700501*

Asunción, 12 de octubre de 2020

Señor
Ing. Agr. César Rivas. Director General
Dirección General Técnica (SENAVE)
Presente

Me dirijo a Ud. con la más alta consideración, a fin de remitir el presupuesto en base a la propuesta de consultoría para la "Contratación de un consultor para implementar un programa de innovación institucional del SENAVE", según Nota recibida DGT 12/20.

En base a los Términos de Referencia de la propuesta recibida, el presupuesto remitido es la siguiente:

PROPUESTA	DURACION	PRECIO
"Contratación de un consultor para implementar un programa de innovación institucional del SENAVE"	2 meses	Gs. 40.000.000.-

Agradeciendo por su consideración, me despido muy atentamente.

Ing. Agr. Wilfrido Morel
Matrícula Prof. 2107

enerated by CamScanner

ING. AGR. CARLOS CHÁVEZ. CONSULTOR INDEPENDIENTE

e-mail: kalochavez1@hotmail.com *Tel. 595 985 795767*

Asunción, 14 de octubre de 2020

Señor
Ing. Agr. César Rivas. Director General
Dirección General Técnica (SENAVE)
Presente

Me dirijo a Ud. con la más alta consideración, a fin de remitir el presupuesto en base a la propuesta de consultoría para la "Contratación de un consultor para implementar un programa de innovación institucional del SENAVE", según Nota recibida DGT 17/20.

De acuerdo a los términos de Referencia de la propuesta recibida, el presupuesto es la siguiente:

PROPUESTA	DURACION	PRECIO
"Contratación de un consultor para implementar un programa de innovación institucional del SENAVE"	2 meses	Gs. 44.000.000.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

Ing. Agr. Carlos Chávez